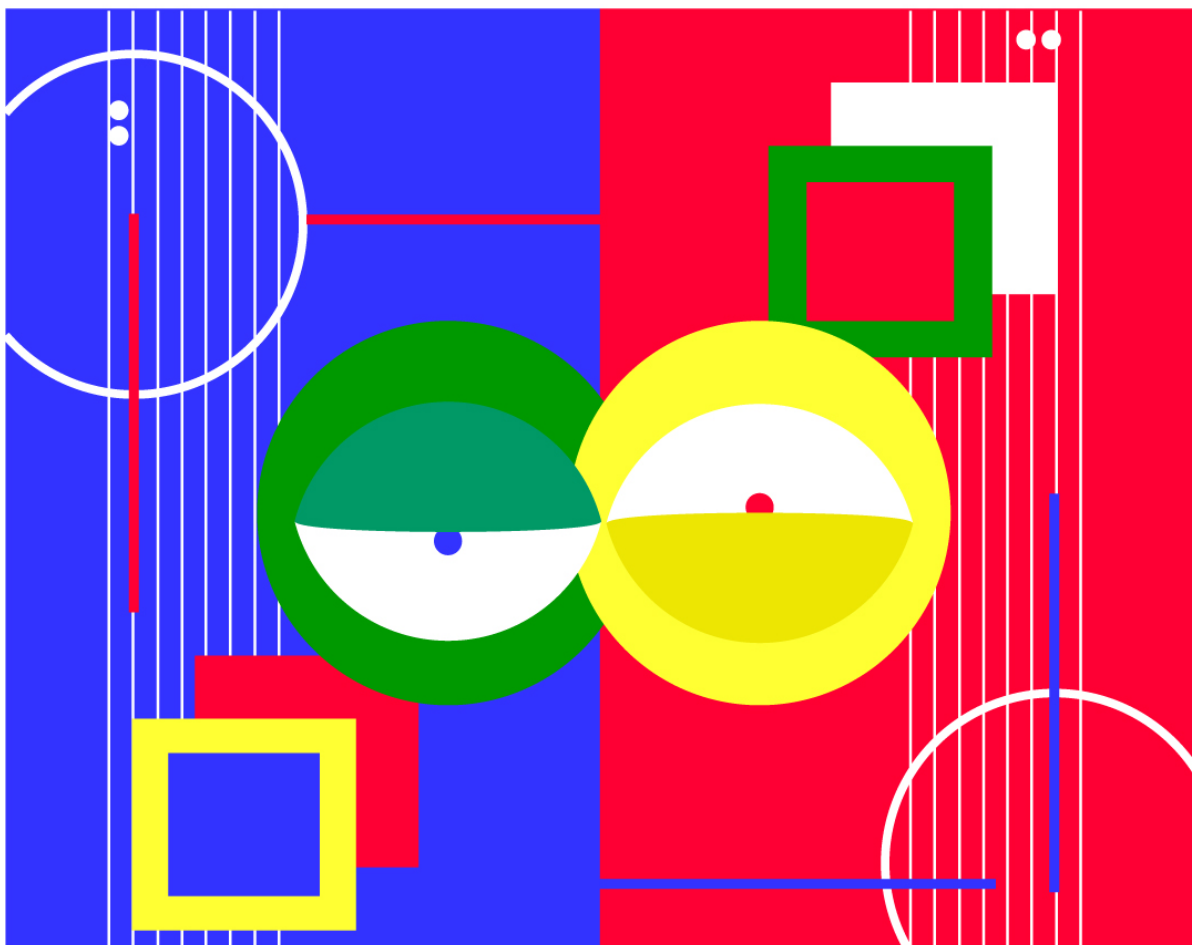




Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá



**CONVOCATORIA**  
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
**BINACIONALES**  
CON PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA



**CIERRE DE CONVOCATORIA: 13 DE DICIEMBRE**

**ABRIR CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN BINACIONALES  
CON PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA  
COLOMBIA – MÉXICO**

**Objetivo**

Apoyar la generación del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y de obra creativa que atienda temáticas en torno a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, así como a la tecnología, la innovación y la salud.

**Meta**

Impulsar la colaboración entre las comunidades académicas de la Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, mediante las prácticas de cooperación internacional y el apoyo a la movilidad de personal académico, en el marco de proyectos de investigación.

**Elegibilidad**

Esta convocatoria está dirigida a equipos de investigación en donde participen las dos Universidades. Es deseable que estos cuenten con personal académico con trayectorias diferenciadas, consolidadas y emergentes, así como que integren al estudiantado.

1. Las propuestas deberán considerar casos de estudio que se ubiquen en Colombia, México o ambos países y deberán estar formuladas desde una perspectiva interdisciplinar o transdisciplinar.
2. Los grupos que postulen propuestas deberán estar integrados por personal de la Javeriana - Bogotá y de la Ibero CDMX, y su conformación deberá exhibir un perfil multidisciplinario, requisito necesario para la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria.
3. Las propuestas deberán contar con una persona responsable del proyecto, ya sea de la Javeriana o la Ibero CDMX y colaboradores desde la Javeriana y la Ibero CDMX, respectivamente.
4. Todas las propuestas deberán incorporar estudiantado de una o ambas universidades.
5. Las propuestas deberán planearse a dos años, con etapas semestrales en las que se indiquen las actividades y resultados esperados. Los primeros 18 meses serán para desarrollar el

proyecto de investigación y los 6 meses siguientes para la elaboración de la propuesta para concursar por financiamiento externo.

6. Los protocolos deberán contemplar, entre los productos derivados del financiamiento obtenido, una propuesta de postulación en una convocatoria de financiación externa a las universidades patrocinantes en la presente.

### **Financiamiento**

Los proyectos seleccionados recibirán un capital semilla de \$20,000 dólares que permitirá fortalecer el trabajo de investigación del grupo y la creación de redes de investigación. En esta edición, serán seleccionados hasta un máximo de dos grupos de investigación.

Rubros autorizados a financiar:

- Honorarios profesionales.
- Viajes y Viáticos (Ibero) o Gastos de viaje (Javeriana): alimentos, hospedaje, transportación para trabajo de campo, reuniones de equipo, presentaciones.
- Papelería y artículos de oficina.
- Mensajería de muestras y correos.
- Material de audio, video y fotografía.
- Otros rubros solicitados se validarán dependiendo de la justificación.

Todos los rubros deberán estar balanceados y justificados conforme las necesidades del proyecto. No se financiarán bonificaciones para personal académico ni administrativo.

El Comité de evaluación podrá aprobar alguna propuesta y recomendar ajustes presupuestales cuando lo considere oportuno. El presupuesto asignado deberá ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados.

### **Criterios de evaluación**

Todas las propuestas serán evaluadas por un Comité Binacional de Evaluación constituido por personal académico y expertos en las áreas correspondientes, quienes revisarán las propuestas con base en los criterios planteados en el anexo 1.

## **Líneas temáticas**

Para esta primera edición se contemplan dos líneas temáticas para las propuestas y se enlistan algunos de los temas sin ser listados exhaustivos.

### **1. Paz, justicia e instituciones sólidas.**

- a. Conflicto armado y tratados de paz
- b. Violencias: Desapariciones forzadas, Desplazamientos, Trata de personas, Femicidios
- c. Seguridad ciudadana
- d. Economía criminal
- e. Violencia en territorios
- f. Militarización
- g. Violación a Derechos Humanos
- h. Democracia e instituciones
  - i. Gobernanza y políticas públicas
  - ii. Justicia y derechos humanos
  - iii. Conflicto político/ conflictos internacionales
  - iv. Instituciones
  - v. Participación política
  - vi. Violencia política
- i. Educación para la paz
- j. Comunicación, medios y cultura en procesos de construcción en paz
- k. Humanidades y construcción de paz

### **2. Tecnología, Innovación y Salud**

- a. Tecnologías para la salud
- b. Tecnologías para la robótica y la automatización
- c. Tecnologías para el desarrollo sustentable
- d. Tecnologías de cómputo y ciencia de datos
- e. Desarrollo de aplicaciones de instrumentación, dispositivos y sistemas para el área de la salud
- f. Desarrollo de materiales poliméricos con aplicaciones potenciales
- g. Desarrollo de tecnologías con uso de energías renovables

- h. Nanociencia y Nanotecnología
- i. Ciencia e Ingeniería del agua y el ambiente
- j. Estructuras, construcción y materiales
- k. Riesgos y desastres Geo ambientales

**Calendario**

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	Lunes 23 de septiembre
Networking	Lunes 7 de octubre (vía zoom) Bogotá 14-16 horas / CDMX 13 -15 horas
Recepción de propuestas	Viernes 13 de diciembre
Publicación resultados	Jueves 20 de marzo

**Estructura de las propuestas:**

Las propuestas deberán contener los siguientes apartados:

1. Título
2. Resumen y palabras claves
3. Antecedentes y Marco Teórico
4. Problema y preguntas de investigación
5. Hipótesis de trabajo (siempre y cuando corresponda al diseño de investigación que se plantee).
6. Objetivo general y objetivos específicos.
7. Justificación
8. Metodología o estrategias de análisis
9. Entregables
10. Programa de actividades
11. Referencias bibliográficas
12. Consideraciones éticas sobre el uso de información sensible y confidencial (procedimiento de recogida, análisis y almacenamiento).

13. Relación del equipo de trabajo con una breve semblanza que dé cuenta de su campo de experiencia vinculada a la temática del proyecto y al aporte que brindará.
14. Presupuesto desglosado acorde con los rubros financiados.

#### **Registro de propuestas:**

Para la postulación, las propuestas deberán cargarse en [InvestigarPUJ](#), si el investigador principal es de la Pontificia Universidad Javeriana, o en liga <https://evaluacion.investigacion.iberomex.mx>, si el investigador principal es de la Universidad Iberoamericana -Ciudad de México, en el marco de las fechas indicadas en el calendario.

#### **Consideraciones generales para el diseño de la propuesta:**

- El protocolo deberá estar elaborado atendiendo a un lenguaje no sexista.
- Los proyectos deben ser enviados a la instancia correspondiente (Comité de Ética de la Investigación) para que dictamine sobre las cuestiones éticas. Los recursos aprobados se pondrán a disposición una vez que respondan favorablemente a las orientaciones por parte de la instancia revisora. Esto quiere decir que será requerido el aval Comité de Ética de la Investigación para poder asignar los recursos.
- Los investigadores (principales o no) de la Pontificia Universidad Javeriana incluirán en la propuesta lo establecido en el anexo 2.

#### **Compromisos de los equipos que obtengan el financiamiento:**

- Los equipos seleccionados deberán:
  - Entregar, al finalizar el financiamiento, un artículo publicado en revista indexada Scopus o WOS que presente los resultados del proyecto.
  - Postular a una convocatoria externa de organismos públicos o privados un protocolo para ampliar el desarrollo de la investigación, no debe ser una convocatoria de la Javeriana o la Ibero.
  - Entregar oportunamente los resultados acordes a la propuesta o bien comunicar y justificar oportunamente los cambios relativos a la propuesta inicial a las autoridades de investigación responsables de la convocatoria.

- Comprometerse a brindar información para la documentación del proceso, la difusión de sus avances y resultados a las áreas de comunicación responsables en cada una de las universidades.
- Todos los productos derivados del financiamiento de esta convocatoria deberán dar el reconocimiento a la misma.
- Si el responsable del proyecto no lo concluye por causas de fuerza mayor, comunicará a las instancias responsables de la convocatoria con una carta con las razones, junto con la propuesta de quien resulte en su reemplazo. Una comisión bilateral evaluará la resolución del caso.

**Consideraciones generales:**

1. Los resultados de esta convocatoria serán comunicados por correo electrónico en cada una de las universidades involucradas, en la fecha señalada en el calendario.
2. La decisión final y la asignación de recursos serán inapelables.
3. La interpretación de los términos de esta convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por el Comité Bilateral conformado a los fines de esta, cuya decisión será inapelable.
4. La presentación de propuestas en esta Convocatoria implica la aceptación expresa de lo estipulado en el documento.

**Información adicional**

Esta convocatoria es responsabilidad de la dirección de investigación de la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Para cualquier aclaración o información adicional, quienes lo requieran podrán comunicarse a los siguientes correos electrónicos.

Contacto Pontificia Universidad Javeriana: Kewin Cárdenas [cardenas-k@javeriana.edu.co](mailto:cardenas-k@javeriana.edu.co)

Contacto Universidad Iberoamericana Ciudad de México: Dra. Jimena de Gortari [jimena.dgortari@ibero.mx](mailto:jimena.dgortari@ibero.mx)

### Anexo 1. Criterios de Evaluación

Dimensión	Preguntas	Puntaje máx.	Porcentaje
Solidez académica	9	27	60%
Coherencia con las líneas de la convocatoria	1	3	5%
Programa de trabajo	2	6	5%
Presupuesto	3	9	5%
Equipo de trabajo y vocaciones científicas	5	15	5%
Vinculación	3	9	20%

Criterio de evaluación	Descripción
Solidez académica (60%)	1. Los antecedentes ofrecen un balance consistente de la literatura sobre el problema u objeto de estudio planteado.
	2. El problema y las preguntas de investigación (objeto de estudio) o la(s) hipótesis de trabajo son planteados claramente.
	3. El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado.
	4. Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.
	5. La justificación de la propuesta expone la relevancia de la investigación y de la necesidad del trabajo interdisciplinar.
	6. El marco teórico desarrollado permite explicitar de forma clara y articulada las categorías y conceptos centrales de la propuesta.
	7. Plantea una metodología o estrategias de abordaje del problema adecuada(s) y coherentes con la conceptualización presentada para alcanzar los objetivos.
	8. Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.



	<p>9. Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.</p>
<p>Coherencia con las líneas de la convocatoria (5%)</p>	<p>1. El problema, los objetivos y resultados planteados son coherentes y aportan a una de las líneas de la convocatoria.</p>
<p>Programa de trabajo (5%)</p>	<p>1. El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.</p> <p>2. La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.</p>
<p>Presupuesto (5%)</p>	<p>1. El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.</p> <p>2. Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada.</p> <p>3. Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.</p>
<p>Equipo de trabajo y vocaciones científicas (5%)</p>	<p>1. La experiencia del personal investigativo del proyecto es coherente con los objetivos planteados.</p> <p>2. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.</p> <p>3. El equipo del proyecto involucra, además de lo exigido en la convocatoria a profesorado de las Universidades.</p> <p>4. El equipo del proyecto involucra estudiantando.</p> <p>5. El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica del estudiantando.</p>
<p>Vinculación (20%)</p>	<p>1. El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento en espacios de la comunidad académica interna o externa.</p> <p>2. El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.</p>

	3. Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.
--	---

<b>Sobresaliente (3)=</b> Satisface ampliamente el criterio	<b>Satisfactorio (2)=</b> Cumple con el criterio	<b>Suficiente (1)=</b> Tiene aspectos por desarrollar en este criterio	<b>Insuficiente (0)=</b> No satisface este criterio
--	---	--	---

#### Anexo 2 - Documentos a incluir en Investigar PUJ

- Formato de Conducta Responsable en Investigación, Innovación y Creación - FCRIIC: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente enlace e incluirlo como parte integral del proyecto.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa CITI (Collaborative Institutional Training Initiative).
- Paz y salvo de compromisos de investigación del investigador de la javeriana. Este debe ser solicitado por el investigador al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria a los siguientes correos, según corresponda:
- Pontificia Universidad Javeriana: [investigacion@javeriana.edu.co](mailto:investigacion@javeriana.edu.co)